

## ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI) POR TRABAJADOR

En cumplimiento con el art. 17 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y el RD 773/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, el trabajador que a continuación se detalla.

### DECLARA:

Haber recibido los EPI aquí descritos, así como la correcta información sobre los trabajos y zonas en los que deberá utilizarlos, así como las instrucciones para su uso y mantenimiento adecuados. Aceptando el compromiso de:

- a) Utilizar este equipo durante la jornada de trabajo en las tareas y/o en las áreas cuya obligatoriedad de uso se haya indicado o se encuentra señalizada, cuidando de su perfecto estado y conservación.
- b) Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización.
- c) Informar de inmediato a su responsable directo de cualquier defecto, anomalía o daño del EPI que suponga una pérdida de eficacia, para que, en su caso, se proceda a solicitar un nuevo equipo.
- d) Devolver el EPI tras su utilización cuando y donde se me indique.

DATOS DEL TRABAJADOR					
NOMBRE					
DNI					
AREA / DEPARTAMENTO					
PUESTO DE TRABAJO					
EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	MODELO/ CATEGORÍA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA TRABAJADOR	REVISION EQUIPO (*)

(\*) Fecha de sustitución del equipo o de partes de este (filtros,...) o fecha de verificación del mismo según instrucciones de fabricante.

## RIESGOS QUE DEBEN CUBRIR LOS EPI

Riesgos	Origen y forma de los riesgos	Factores que se deben tener en cuenta desde el punto de vista de la seguridad para la elección y utilización del equipo
<b>1.- Cascos de protección para la industria.</b>		
Acciones mecánicas	Caídas de objetos, choques. Aplastamiento lateral. Punta de pistola para soldar plásticos.	Capacidad de amortiguación de los choques. Resistencia a la perforación. Rigidez lateral. Resistencia a los tiros.
Acciones eléctricas	Baja tensión eléctrica.	Aislamiento eléctrico.
Acciones térmicas	Frío o calor. Proyección de metal en fusión.	Mantenimiento de las funciones de protección a bajas y altas temperaturas. Resistencia a las proyecciones de metales en fusión.
Falta de visibilidad	Percepción insuficiente.	Color de señalización/retroreflexión.
<b>2.- Protectores de los ojos y de la cara</b>		
Acciones generales no específicas.	Molestias debidas a la utilización. Penetración de cuerpos extraños de poca energía.	Ocular con resistencia mecánica suficiente y un modo de rotura en esquirla no peligroso. Estanquidad y resistencia.
Acciones mecánicas.	Partículas de alta velocidad, esquirlas, proyección. Puntas de pistola para soldar plásticos.	Resistencia mecánica.
Acciones térmicas/mecánicas	Partículas incandescentes a gran velocidad	Resistencia a los productos incandescentes o en fusión.
Acción del frío.	Hipotermia de los ojos.	Estanqueidad en la cara.
Acción química.	Irritación causada por: Gases Aerosoles Polvos Humos	Estanqueidad (protección lateral) y resistencia química.
Acción de las radiaciones.	Fuentes técnicas de radiaciones infrarrojas, visibles y ultravioletas, radiaciones ionizantes y radiaciones láser. Radiación natural: luz de día.	Características filtrantes del ocular. Estanqueidad de la radiación de la montura. Montura opaca a la radiación.
<b>3.- Protectores del oído</b>		
Acción del ruido	Ruido continuo. Ruido repentino.	Atenuación acústica suficiente para cada situación sonora.
Acciones térmicas	Proyecciones de gotas de metal, ej. al soldar	Resistencia a los productos fundidos o incandescentes.
<b>4.- Protectores de las vías respiratorias</b>		
Acciones de sustancias peligrosas contenidas en el aire respirable	Contaminantes atmosféricos en forma de partículas (polvos, humos, aerosoles).	Filtros de partículas de eficacia apropiada (clase de filtración) a la concentración, a la toxicidad/nocividad para la salud y al espectro granulométrico de las partículas. Merecen especial atención las partículas líquidas (gotitas, nieblas).
Acciones de sustancias peligrosas contenidas en el aire respirable.	Contaminantes en forma de gases y vapores	Elección de los tipos de filtro antigás apropiados y de las clases en función de las concentraciones, la toxicidad/ nocividad para la salud, la duración de la utilización prevista y las dificultades del trabajo.
	Contaminantes en forma de aerosoles de partículas y de gases.	Elección de las combinaciones apropiadas de filtros análoga a la de los filtros frente a las partículas y los filtros antigás.

Riesgos	Origen y forma de los riesgos	Factores que se deben tener en cuenta desde el punto de vista de la seguridad para la elección y utilización del equipo
<b>4.- Protectores de las vías respiratorias</b>		
Falta de oxígeno en el aire respirable.	Retención del oxígeno Descenso del oxígeno	Garantía de alimentación de aire respirable del equipo. Respeto de la capacidad de suministro de aire respirable del equipo en relación con el tiempo de intervención.
<b>5.- Guantes de protección</b>		
Acciones generales	Por contacto	Envoltura de la mano.
	Desgaste relacionado con el uso	Resistencia al desgarro, alargamiento, resistencia a la abrasión.
Acciones mecánicas	Por abrasivos de decapado, objetos cortantes o puntiagudos. Choques.	Resistencia a la penetración, a los pinchazos y a los cortes. Relleno.
Acciones térmicas	Productos ardientes o fríos, temperatura ambiente	Aislamiento contra el frío o el calor.
	Contacto con llamas.	Ininflamabilidad, resistencia a la llama.
	Acciones al realizar trabajos de soldadura.	Protección y resistencia a la radiación y a la proyección de metales en fusión.
Acciones eléctricas	Tensión eléctrica	Aislamiento eléctrico.
Acciones químicas.	Daños debidos a acciones químicas.	Estanquidad, resistencia.
Acciones de las vibraciones.	Vibraciones mecánicas.	Atenuación de las vibraciones.
Contaminación.	Contacto con productos radiactivos.	Estanquidad, aptitud para la descontaminación, resistencia.
<b>6.- Zapatos y botas de seguridad</b>		
Acciones mecánicas	Caídas de objetos o aplastamientos de las parte anterior del pie.	Resistencia de la punta del calzado.
	Caída e impacto sobre el talón del pie.	Capacidad del tacón para absorber energía.
	Caída por resbalón	Refuerzo del contrafuerte.
	Caminar sobre objetos puntiagudos o cortantes	Resistencia de la suela al deslizamiento. Calidad de la suela antiperforación.
	Acción sobre: Los maléolos El metatarso La pierna	Existencia de una protección eficaz: De los maléolos Del metatarso De la pierna
Acciones eléctricas	Baja y media tensión.	Aislamiento eléctrico.
	Alta tensión	Conductibilidad eléctrica.
Acciones térmicas	Frio o calor.	Aislamiento térmico.
	Proyección de metales en fusión.	Resistencia y estanquidad.
Acciones químicas	Polvos o líquidos agresivos.	Resistencia y estanquidad.
<b>7.- Ropa de protección</b>		
Acciones generales	Por contacto	Protección del tronco.
	Desgaste debido a la utilización.	Resistencia al rasgado, alargamiento, resistencia al comienzo de rasgado.
Acciones mecánicas	Por abrasivos de decapado, objetos puntiagudos y cortantes	Resistencia a la penetración.

Riesgos	Origen y forma de los riesgos	Factores que se deben tener en cuenta desde el punto de vista de la seguridad para la elección y utilización del equipo
<b>7.- Ropa de protección</b>		
Acciones mecánicas	Por abrasivos de decapado, objetos puntiagudos y cortantes	Resistencia a la penetración.
Acciones térmicas	Productos ardientes o fríos, temperatura ambiente	Aislamiento contra el frío o el calor, mantenimiento de la función protectora.
	Contacto con las llamas	Incombustibilidad, resistencia a la llama.
	Por trabajos de soldadura	Protección y resistencia a la radiación y a las proyecciones de metales en fusión.
Acción de la electricidad	Tensión eléctrica.	Aislamiento eléctrico.
Acciones químicas	Daños debidos a acciones químicas.	Estanquidad y resistencia a las agresiones químicas.
Acción de la humedad.	Penetración de agua.	Permeabilidad al agua.
Falta de visibilidad	Percepción insuficiente	Color vivo, retrorreflexión.
Contaminación	Contacto con productos radiactivos.	Estanquidad, aptitud para la descontaminación, resistencia.
<b>8.- Chalecos salvavidas para la industria</b>		
Ahogamiento	Caída al agua de una persona vestida con ropa de trabajo, eventualmente sin conocimiento o privada de sus capacidades físicas.	Flotabilidad suficiente. Capacidad de vuelta a la posición estable, incluso en caso de inconsciencia del portador. Tiempo de inflado. Puesta en marcha del dispositivo de inflado automático. Francobordo (mantenimiento de la boca y de la nariz fuera del agua).
<b>9.- Protección contra las caídas</b>		
Impacto	Caída de altura Pérdida del equilibrio	Resistencia y aptitud del equipo y del punto de enganche (anclaje)